INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROTOCOLO T-DS-010)

Descripción: Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguimiento al trabajo seguro en alturas a la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S -TRANSMICABLE, ACORDE AL FORMATO R-DS-014

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 26 DE FEBRERO DEL 2026

FECHA DE LA INSPECCIÓN ANTERIOR: 19 DE FEBRERO DEL 2026

TABLA DE CONTENIDO

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ESTACIONES..... 3
1. HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LA VISITA ANTERIOR..... 3
1.1. CONDICIONES GENERALES ESTACIÓN TUNAL..... 3
1.2. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN JUAN PABLO II..... 12
1.3. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN MANITAS 13
1.4. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN PARAISO 16
1.5 CONDICIONES GENERAL ESTACIONES EN GENERAL..... 18
2. HALLAZGOS NUEVOS IDENTIFICADOS 20
2.1 CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN TUNAL 20
2.2 CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN JUAN PABLO II..... 21
3. RESUMEN Y ESTADO DE LOS HALLAZGOS 22

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ESTACIONES

Se llevó a cabo una inspección al Sistema TransMiCable, operado por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., siguiendo los criterios establecidos en el protocolo “Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo - T-DS-010” de TRANSMILENIO S.A. Durante la inspección del 19 de febrero del 2026, se tenían registrados trece (13) hallazgos relacionados con Riesgo Químico, Condiciones de seguridad, Acto inseguro, Condiciones de seguridad locativo, Riesgo Mecánico, Condiciones de seguridad locativo, Condiciones de seguridad emergencias y Riesgo Biológico. En la inspección realizada el 26 de febrero del 2026, se identificaron cuatro (04) nuevos hallazgos asociados Riesgo Químico, Riesgo Eléctrico, Condiciones de seguridad emergencias y Alturas. Estos hallazgos deben ser gestionados conforme a lo dispuesto en el Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023, específicamente en su Capítulo XVI, relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementar las acciones correctivas correspondientes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia y mitigar los riesgos que puedan comprometer la integridad de los trabajadores, contratistas y usuarios del sistema.

A continuación, se relaciona el detalle de la inspección realizada:

1. HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LA VISITA ANTERIOR

1.1. CONDICIONES GENERALES ESTACIÓN TUNAL

Descripción: Riesgo Químico: Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Tunal en cuarto de infraestructura hoja de seguridad de la sustancia primer anticorrosivo negro vencida, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 773 de 2021 artículo 18, el Decreto 1496 de 2018 y la Ley 55 de 1993 articulo 8 En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo, toda vez que continúa evidenciándose la hoja de seguridad vencida del producto primer anticorrosivo negro, así como la del removedor de pinturas incoloro y otras sustancias. En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, se continúa evidenciando hojas de seguridad de los productos químicos vencidas superando los 5 años establecidos.	**No Cumple**
	

Registro Fotográfico TRANSMILENIO 09/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026



Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Riesgo Químico: Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Tunal en cuarto de los contratistas de Asear y Doppelmayr almacenamiento de sustancias químicas sin el respectivo sistema de contención y algunas sin rótulo, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 Título VI-Capítulo I, el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24, la ley 9 de 1979 artículos del 101 al 104, la Resolución 773 del 2021, la Ley 55 de 1993 artículo 2,13 y el Decreto 1496 de 2018.	**Cumple Parcialmente**

TRANSMILENIO	**ANEXO 1** **INFORME RESULTADO DE LA INSPECCIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

En seguimiento realizado el 19/02/2026 no se genera el cierre del hallazgo, durante el recorrido se evidenció en el área de ASEAR sustancias químicas almacenadas con su respectivo sistema de contención y debidamente etiquetadas; sin embargo, la novedad identificada en el área del contratista Doppelmayr no pudo ser verificada, toda vez que el espacio se encontraba bajo llave. En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, no fue posible evidenciar el almacenamiento de sustancias químicas por parte del contratista Doppelmayr esto debido a que se encontraba bajo llave.	






Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026







Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026



Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026

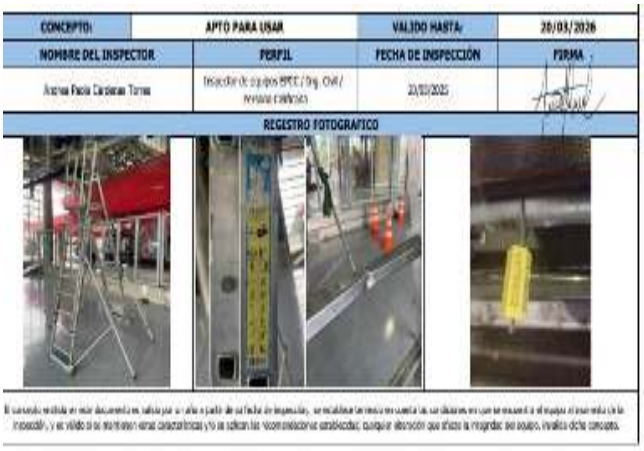
Descripción: Condiciones de seguridad: Durante la inspección realizada el día 09/02/2026 en la estación Tunal, se evidenció la ejecución de una actividad sobre escalera tipo plataforma; sin embargo, no fue posible validar la hoja de vida del equipo, la inspección anual correspondiente, ni el análisis de trabajo seguro para la actividad realizada. Adicionalmente, se observó un peldaño deteriorado. Se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, y en la Resolución 4272 de 2021, artículo 14 y Capítulo II. En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Si bien la ODT remitió la inspección anual de la escalera, realizada por la empresa ECOSSIS INGENIERÍA, con fecha del 20/03/2025, en la cual se deja la siguiente observación: "*Al momento de la inspección el equipo se encuentra en buenas condiciones; el golpe en el peldaño no representa un riesgo de seguridad y puede seguir siendo usado en las actividades que desarrolla la empresa. Conserva las condiciones del fabricante y de la norma que lo certifica*", así como el certificado donde se indica que el equipo es apto para su uso; no obstante, no se evidenció soporte relacionado con el ATS, por lo cual el hallazgo permanece abierto En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo, de conformidad con lo indicado en el comunicado No. 2026-ER-09610 del 18/02/2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ODT remitió evidencia correspondiente al análisis de trabajo seguro (ATS) de la actividad.	**Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026



Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Acto inseguro: El día 09/02/2026, en la estación Tunal, se evidenció al personal de la ODT realizando actividades de tanqueo de combustible a vehículos dentro del parqueadero, utilizando un método consistente en la absorción de gasolina mediante una manguera para su posterior suministro a los vehículos. Esta práctica no se encuentra autorizada y contraviene de manera directa las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, generando un riesgo alto de incendio, intoxicación y accidentes. Se solicita realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.24, resolución 2400 de 1979 Capítulo. XI – Sustancias inflamables y explosivas y resolución 20223040040595 de 2022 Paso 11. Responsabilidad y comportamiento seguro En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo, toda vez que, de acuerdo con lo informado por el personal de la ODT, se realizaron actividades de socialización con el personal sobre el procedimiento correcto para la ejecución de esta actividad.	**Cumple**

Adicionalmente, se indicó que ya se cuenta con un contrato para realizar el respectivo suministro de gasolina a través de una estación de servicio. No obstante, dicha información y los soportes correspondientes no fueron remitidos para su verificación, por lo cual el hallazgo permanece abierto. En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo, de conformidad con lo indicado en el comunicado No. 2026-ER-09610 del 18/02/2026. La Rolita remitió soporte de lección aprendida, en el cual se evidencia la socialización del hallazgo reportado con los jefes de área, solicitando la implementación de medidas correctivas orientadas a prevenir la recurrencia de la novedad. Así mismo, se realizó la lección aprendida tanto por parte del personal que autorizó la actividad como de quien la ejecutó.	









Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026

Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Condiciones de seguridad locativo: En inspección realizada el día 19/02/2026 en la estación Tunal, se evidenció en cuarto de infraestructura estantes con elementos pensados en parte superior, lo que podría ocasionar un incidente y/o accidente de trabajo, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 y la Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, se continúa evidenciando elementos pesados en la parte superior de los estantes.	**No Cumple**



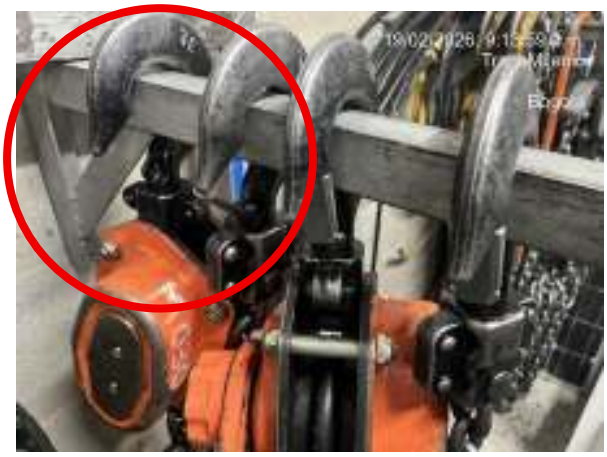
Registro Fotográfico TRANSMILENIO 19/02/2026



Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Riesgo Mecánico: En inspección realizada el 19/02/2026 en la estación Tunal, específicamente en el cuarto de infraestructura, se observaron equipos diferenciales en condiciones inadecuadas. Uno de ellos presenta ausencia del pestillo de seguridad y otra evidencia falla en el mecanismo de cierre, toda vez que el pestillo no ajusta correctamente. Por lo anterior, se requiere remitir las hojas de vida de los equipos, incluyendo la trazabilidad de los mantenimientos realizados y su respectiva inspección, con el fin de verificar su estado y aptitud para el uso. Se deberá ajustar conforme a lo establecido en el Capítulo I del Título VIII, así como en los Capítulos I y II del Título IX de la Resolución 2400 de 1979, y en el artículo 2.2.4.6.24, parágrafo 2, del Decreto 1072 de 2015. En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo. No obstante, durante el recorrido se evidenció que los diferenciales permanecían en las mismas condiciones inicialmente observadas. Al respecto, la ODT informó que estos se encuentran fuera de servicio, razón por la cual se instaló señalización provisional indicando dicha condición.	**Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026

	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026	

Descripción: Condiciones de seguridad locativo: En seguimiento realizado el 19/02/2026, se evidenció en el parking de la estación Tunal el almacenamiento de planchones de madera de gran longitud dispuestos en posición vertical y sin aseguramiento, condición que puede generar riesgo de caída de objetos o golpes. Se requiere realizar los ajustes correspondientes conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, y en la Resolución 2400 de 1979, Capítulo IV. En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció que los planchones de madera fueron asegurados colocándolos como el resto de la madera esto con el fin de minimizar el riesgo de caída de estos.	**Cumple**
	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026	

	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026	

1.2. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN JUAN PABLO II

Descripción: Condiciones de seguridad emergencias: Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Juan Pablo II en el área de operaciones, un extintor que no cuenta en su etiqueta con el mes de la última revisión técnica, lo que impide verificar su vigencia, mantenimiento periódico y operatividad ante posibles conatos de incendio. Se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25, Resolución 2400 de 1979 Titulo. VI, NFPA 10 y NTC 2885 En seguimiento realizado el 19/02/2026 no se genera el cierre del hallazgo, toda vez que durante el recorrido se continúa evidenciando en el área de operaciones un extintor cuya etiqueta no registra el mes de la última revisión técnica. En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció la corrección de la etiqueta, la cual ahora incluye la fecha de ejecución de la última revisión técnica.	**Cumple**

	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026	

	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026	
	
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026	

1.3. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN MANITAS

Descripción: Condiciones de seguridad: Durante la inspección realizada el 30/01/2026, se percibió en la estación Manitas, en el área de primeros auxilios, un fuerte olor a pintura, situación que podría representar un riesgo para la salud del personal y de los usuarios que requieran acceder a dicha área. Debido a esta condición, el área se encuentra fuera de servicio, lo cual, en caso de presentarse una emergencia, obliga a utilizar las áreas de primeros auxilios de otras estaciones, afectando la atención oportuna. En consecuencia, se requiere implementar los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24. En seguimiento realizado el 09/02/2026 no se procede al cierre del hallazgo, toda vez que persiste la condición evidenciada en la inspección anterior. Se reitera la necesidad de implementar las acciones correctivas correspondientes que permitan eliminar la condición identificada y garantizar la disponibilidad del área para la atención oportuna en caso de emergencia.	**Cumple**

En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo, toda vez que continúa percibiéndose olor a pintura en el área de primeros auxilios de la estación Manitas. Adicionalmente, mediante comunicado No. 2026-ER-09363 del 17/02/2026, la ODT informó que a la fecha persiste el olor en el área. Se indicó que se planteó al área de infraestructura la instalación de una rejilla para mejorar la ventilación y, desde el área de SST, se instaló un ambientador como medida temporal. No obstante, se encuentra pendiente la definición e instalación de la rejilla, con el fin de garantizar una adecuada ventilación del espacio. En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede con el cierre del hallazgo, dado que se evidenció una disminución del olor a pintura que se presentaba en el punto de atención de emergencias. Si bien el olor aún persiste, su intensidad es considerablemente menor. Se recomienda mantener el área permanentemente ventilada y continuar con el monitoreo de la condición y garantizar condiciones adecuadas para el personal y los usuarios.	

	
Registro Fotográfico TRANSMILENIO 30/01/2026	*Registro Fotográfico TRANSMILENIO 09/02/2026*
	
Registro Fotográfico TRANSMILENIO 19/02/2026	*Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026*

Descripción: Riesgo Químico: Durante la inspección realizada el 09/02/2026, se evidenció en la estación Manitas en el cuarto de motores, almacenamiento de gasolina en bidones plásticos no compatibles con la sustancia; asimismo, algunos recipientes no contaban con etiqueta de identificación y no se observó la hoja de seguridad del producto, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la ley 9 de 1979 artículos del 101 al 104, el Decreto 1496 de 2018, el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24, la Resolución 773 del 2021 art. 20, la Ley 55 de 1993 articulo 2 y NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano. En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Si bien durante el recorrido no se evidenció almacenamiento de gasolina, se identificó la presencia de ACPM en los cuartos de motores, destinado a la operación de las plantas eléctricas. No obstante, se requiere verificar técnicamente que las condiciones de almacenamiento de esta sustancia y de otros químicos cumplan con los lineamientos aplicables en materia de manejo de sustancias inflamables y prevención de incendios, teniendo en cuenta que se trata de un área con equipos energizados. Por lo anterior, el hallazgo permanece abierto hasta contar con los soportes que validen que la ubicación, cantidad almacenada y medidas de control implementadas no representan un riesgo. En seguimiento realizado el 26/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Durante la visita no fue posible ingresar al área para realizar la verificación correspondiente, debido a que se encontraba instalado un andamio por actividades en ejecución. La ODT informó que gestionará la emisión de un concepto técnico con Bomberos, con el fin de validar las condiciones de almacenamiento de ACPM y demás sustancias presentes en el área.	**Cumple Parcialmente**







Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026

1.4. CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN PARAISO

Descripción: Riesgo Biológico: En inspección realizada el día 14/01/2026 se observó en la estación Paraíso la presencia de palomas y su excremento en los vidrios y en la estructura de la plataforma de desabordaje de pasajeros. Se requiere ajustar de acuerdo con el Concepto Técnico No. 12629, 25 de octubre del 2019 de la secretaría Distrital de Ambiente y Ley 9 de 1979, articulo 84. En seguimiento realizado el 30/01/2026, no se procede con el cierre del hallazgo, toda vez que se continúa evidenciando la presencia de palomas y excremento en los vidrios y en la estructura de la plataforma de desabordaje de pasajeros de la estación Paraíso, manteniéndose la misma condición identificada en la inspección anterior. En inspección realizada el día 09/02/2026, no se procede con el cierre del hallazgo, toda vez que persiste la presencia de palomas y excremento en los vidrios y en la estructura de la plataforma de abordaje y desabordaje de pasajeros. Se solicita continuar con las acciones correctivas correspondientes, con el fin de controlar y mitigar el riesgo asociado a la presencia de aves y excrementos. En seguimiento realizado el 19/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo, toda vez que se continúa evidenciando la presencia de palomas y acumulación de excremento en los vidrios y en la estructura de la plataforma de desabordaje de pasajeros de la estación Paraíso. De acuerdo con el comunicado No. 2026-ER-09363 del 17/02/2026, la ODT informó que se solicitó al área de infraestructura coordinar con el contratista ASEAR la limpieza del ventanal; no obstante, la condición persiste al momento de la verificación. En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, se continúa evidenciando excremento de palomas en los vidrios y suelo de la plataforma de abordaje.	**No Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 14/01/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 30/01/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 09/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 20/02/2026

1.5 CONDICIONES GENERAL ESTACIONES EN GENERAL

Descripción: Condiciones de seguridad – Emergencias: En inspección realizada el 19/02/2026, se evidenció que, en algunas de las estaciones visitadas durante el recorrido, el personal brigadista no contaba con identificación visible. Se requiere ajusta de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció a personal brigadista debidamente identificado en cada una de las estaciones.	**Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Riesgo Químico: En inspección realizada el 19/02/2026, se evidenció en las diferentes estaciones la presencia de sustancias químicas cuyas etiquetas y/o rótulos no contienen la información completa (datos del proveedor, elementos de protección personal, indicaciones de peligro, entre otros) o presentan información poco legible. Se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la ley 9 de 1979 artículos 101 al 104, el Decreto 1496 de 2018, el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24, la Resolución 773 del 2021 art. 20 y la Ley 55 de 1993 artículo 2. En seguimiento realizado el 26/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Durante la inspección se continúa evidenciando la presencia de envases de sustancias químicas cuyas etiquetas y/o rótulos no contienen la información completa o presentan información poco legible.	**No Cumple**







Registros Fotográficos TRANSMILENIO 19/02/2026

		
Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026		

2. HALLAZGOS NUEVOS IDENTIFICADOS

2.1 CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN TUNAL

Descripción: Riesgo Químico: En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Tunal sustancias químicas del contratista Doppelmayr re envasada en recipientes de comida, adicional, estos no se encontraban rotuladas, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la Ley 9 de 1979 artículos del 101 al 104, el Decreto 1496 de 2018, el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24, la Resolución 773 del 2021 art. 20 y la Ley 55 de 1993 articulo 2.	**No Cumple**
	
Registro Fotográfico TRANSMILENIO 26/02/2026	

2.2 CONDICIONES GENERAL ESTACIÓN JUAN PABLO II

Descripción: Riesgo Eléctrico: En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II en cuarto del contratista ASEAR extensión eléctrica con cableado expuesto, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24, la Resolución 40117 de 2024 y la Resolución 2400 de 1979 Cap. VII Art. 121	**No Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Condiciones de seguridad emergencias: En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II gabinete contra incendios con extintor despresurizado, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25, la Resolución 2400 de 1979 Titulo VI capítulo II Articulo 220, la NFPA 10 y la NTC 2885	**No Cumple**

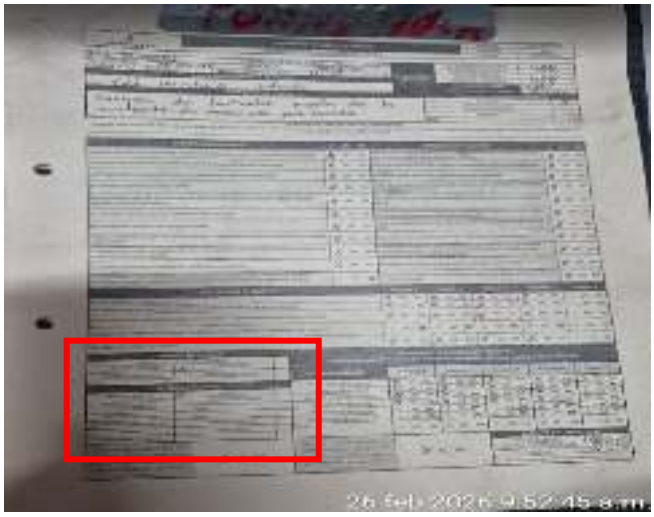




Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026

Descripción: Condiciones de seguridad alturas: En inspección realizada el 26/02/2026, se realizó la verificación del permiso de trabajo en alturas del contratista ASEAR, correspondiente a la actividad de lavado de fachada y lavado de cubierta. No obstante, se evidenció que el permiso se encontraba mal diligenciado, toda vez que en los ítems relacionados con punto de anclaje y sistema de acceso se indicó que la actividad se ejecutó mediante andamio; sin embargo, al validar en campo, se identificó que esta fue realizada mediante ascenso por cuerda y estructura fija existente, se requiere ajustar conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, artículo 15.	**No Cumple**





Registros Fotográficos TRANSMILENIO 26/02/2026

3. RESUMEN Y ESTADO DE LOS HALLAZGOS

A continuación, se relaciona el estado actual de los hallazgos identificados de acuerdo con el seguimiento realizado los días 19 y 26 de febrero del 2026:

No.	Fecha del Hallazgo	Fecha de identificación del hallazgo	Descripción	Estado
1.	**Riesgo Químico**	09/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, se continúa evidenciando hojas de seguridad de los productos químicos vencidas superando los 5 años establecidos.	**Abierto**
2.	**Riesgo Químico**	09/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, no fue posible evidenciar el almacenamiento de sustancias químicas por parte del contratista Doppelmayr esto debido a que se encontraba bajo llave.	**Abierto**
3.	**Condiciones de seguridad**	09/02/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo, de conformidad con lo indicado en el comunicado No. 2026-ER-09610 del 18/02/2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ODT remitió evidencia correspondiente al análisis de trabajo seguro (ATS) de la	**Cerrado**

No.	Fecha del Hallazgo	Fecha de identificación del hallazgo	Descripción	Estado
			actividad.	
4.	**Acto inseguro**	09/02/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo, de conformidad con lo indicado en el comunicado No. 2026-ER-09610 del 18/02/2026. La Rolita remitió soporte de lección aprendida, en el cual se evidencia la socialización del hallazgo reportado con los jefes de área, solicitando la implementación de medidas correctivas orientadas a prevenir la recurrencia de la novedad. Así mismo, se realizó la lección aprendida tanto por parte del personal que autorizó la actividad como de quien la ejecutó.	**Cerrado**
5.	**Condiciones de seguridad locativo**	19/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera cierre del hallazgo, se continúa evidenciando elementos pesados en la parte superior de los estantes.	**Abierto**
6.	**Riesgo Mecánico**	19/02/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede al cierre del hallazgo. No obstante, durante el recorrido se evidenció que los diferenciales permanecían en las mismas condiciones inicialmente observadas. Al respecto, la ODT informó que estos se encuentran fuera de servicio, razón por la cual se instaló señalización provisional indicando dicha condición.	**Cerrado**
7.	**Condiciones de seguridad locativo**	19/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció que los planchones de madera fueron asegurados colocándolos como el resto de la madera esto con el fin de minimizar el riesgo de caída de estos.	**Cerrado**
8.	**Condiciones de seguridad emergencias**	19/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció la corrección de la etiqueta, la cual ahora incluye la fecha de ejecución de la última revisión técnica.	**Cerrado**
9.	**Condiciones de seguridad**	30/01/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, se procede con el cierre del hallazgo, dado que se evidenció una disminución del olor a pintura que se presentaba en el punto de atención de emergencias. Si bien el olor aún persiste, su intensidad es considerablemente menor. Se recomienda mantener el área permanentemente ventilada y continuar con el monitoreo de la condición y garantizar condiciones adecuadas para el personal y los usuarios.	**Cerrado**
10.	**Riesgo Químico**	09/02/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Durante la visita no fue posible ingresar al área para realizar la verificación correspondiente, debido a que se encontraba instalado un andamio por actividades en ejecución. La ODT informó que gestionará la emisión de un concepto técnico con Bomberos, con el fin de validar las condiciones de almacenamiento de ACPM y demás sustancias presentes en el área.	**Abierto**
11.	**Riesgo**	14/01/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, no se genera	**Abierto**

No.	Fecha del Hallazgo	Fecha de identificación del hallazgo	Descripción	Estado
	Biológico		cierre del hallazgo, se continúa evidenciando excremento de palomas en los vidrios y suelo de la plataforma de abordaje	
12.	**Condiciones de seguridad – Emergencias**	19/02/2026	En inspección realizada el día 26/02/2026, se genera cierre del hallazgo, se evidenció a personal brigadista debidamente identificado en cada una de las estaciones.	**Cerrado**
13.	**Riesgo Químico**	19/02/2026	En seguimiento realizado el 26/02/2026, no se procede al cierre del hallazgo. Durante la inspección se continúa evidenciando la presencia de envases de sustancias químicas cuyas etiquetas y/o rótulos no contienen la información completa o presentan información poco legible.	**Abierto**
14.	**Riesgo Químico**	26/02/2026	En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Tunal sustancias químicas del contratista Doppelmayr re envasada en recipientes de comida, adicional, estos no se encontraban rotuladas, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en la Ley 9 de 1979 artículos del 101 al 104, el Decreto 1496 de 2018, el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24, la Resolución 773 del 2021 art. 20 y la Ley 55 de 1993 articulo 2.	**Abierto**
15.	**Riesgo Eléctrico**	26/02/2026	En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II en cuarto del contratista ASEAR extensión eléctrica con cableado expuesto, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24, la Resolución 40117 de 2024 y la Resolución 2400 de 1979 Cap. VII Art. 121	**Abierto**
16.	**Condiciones de seguridad emergencias**	26/02/2026	En inspección realizada el 26/02/2026, se evidenció en estación Juan Pablo II gabinete contra incendios con extintor despresurizado, se requiere ajustar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25, la Resolución 2400 de 1979 Titulo VI capítulo II Articulo 220, la NFPA 10 y la NTC 2885	**Abierto**
17.	**Condiciones de seguridad alturas**	26/02/2026	En inspección realizada el 26/02/2026, se realizó la verificación del permiso de trabajo en alturas del contratista ASEAR, correspondiente a la actividad de lavado de fachada y lavado de cubierta. No obstante, se evidenció que el permiso se encontraba mal diligenciado, toda vez que en los ítems relacionados con punto de anclaje y sistema de acceso se indicó que la actividad se ejecutó mediante andamio; sin embargo, al validar en campo, se identificó que esta fue realizada mediante ascenso por cuerda y estructura fija existente, se requiere ajustar conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, artículo 15.	**Abierto**

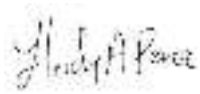
En inspección realizada el 26 de febrero del 2026, de los trece (13) hallazgos abiertos de visitas anteriores, se efectuó el cierre de siete (07). Adicionalmente, en la presente inspección se identificaron cuatro (04)

hallazgos nuevos, lo que arroja un total de diez (10) hallazgos abiertos a la fecha. Estos se encuentran asociados a, Riesgo Químico, Condiciones de seguridad locativo, Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico Condiciones de seguridad emergencias y Alturas. Los hallazgos se detallan en el presente informe y requieren la formulación e implementación de un plan de acción que garantice su cierre efectivo, conforme a la normativa vigente.

Informe elaborado por:



Maria Isabel Valbuena Rozo
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.



Heidy Alexandra Pérez Malverde
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A